



De acuerdo à lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de Septiembre, 2021

Lic. Hilario Órtiz Gómez Titular del Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Veracruz





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

Andrés Darío Caste lanos Ortiz Gerente de Comercialización Comercialización





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre del 2021

Ing. Raymundo Alor Alor Gerente de Operaciones e Ingeniería Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 27 de septiembre de 2021.

L.C. ISABEL TOLEDO TERÁN GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Al all tun





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 27 de septiembre de 2021.

C.P.A. Carmen Crespo Obando Subgerente de administración Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 Sept. 2021

Nombre y firma Puesto

Unidad Administrativa





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 15 de septiembre de 2021.

Lic. Evodio Cruz Segura/ Subgerente de Operaciones Gerencia de Operaciones e Ingeniería





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 SEPTICMBIZE (

TVAN 1. MITROFVENTES TRANSMI SUBBERENTE DE INGENIERÍA Y ECO.

> Nombre y firma Puesto Unidad Administrativa





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 28 de febrero de 2022.

Lic. Susana Alejandra Vega Fernández Subgerente de Desarrollo de Mercado







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

Yadira Zumara Mendoza Mar. Subgerente de Servicios al Cliente. Gerencia de Comercialización.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SUBGERENTE DE SEGURIDAD

ING. JORGE SAUL MEDINA RIOS

Nombre y firma

Unidad Administrativa





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021.

Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales Jefa del Departamento de Operaciones de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021.

Lic. Jesús García Ovando Jefe del Departamento de Recinto Fiscal de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

Ing. Adelina Herrera Ramírez Jefa de departamento de concursos y contratos Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

Ing. Diego Alberto Ruíz Luna Jefe de Departamento de Proyectos y Construcción Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de Septiembre 2021.

C.P.A. Carmen Julia De Luna Lorenzo Jefe de Contabilidad y Presupuesto Gerencia de Administración y Finanzas.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 17 Sept. [202]

Maricela de Jesús Ortiz Montero Jefe de Departamento de Recursos Humanos Gerencia de Administración y Finanzas.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

L.C. Verónica Bautista Céspedes Jefe de Departamento de Tesorería.

Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

L.I.A. Vanessa González Mar Jefe de Recursos Materiales Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

Mtra. Eunice Gabriela Placito Zapata. Jefe de Depto. De Cesiones. Gerencia de Comercialización.







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de Septiembre de 2021

L.C. Luis Antonio Vega Martínez Auditor Interno del OIC Órgano Interno de Control en la Api Tuxpan.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de Setiembre de 2021.

Marina Rosas Espejo

Cajero

Gerencia de Admón. Y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre 2021

Ivan Zarate Zubiria.

2 3 shipe

Coordinador de Servicios Marítimos.

Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

JORGE LUIS ANASTACIO FLORES.
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a _13 de Septiembre del 2021_

Carlos Fidel Rivas Murillo_

Nombre y firma Puesto Unidad Administrativa

Courdinadar da Mantard monta

Gerencio de Operacionos e Ingenieros



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

Celia Guadalupe Padrón Valdez Coordinador de Ecología Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.



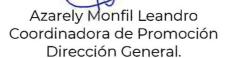


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021.

Valeria Pancardo Cazares Secretaria Ejecutiva Bilingüe de Director

ecretaria Ejecutiva Bilingue de Dire Dirección General





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 21 de Septiembre del 2021

Aldo Vázquez González Auxiliar Administrativo Recursos Materiales





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

Lic. Gloria Cristina Balderas Florencia. Auxiliar Administrativo.

Gerencia de Administración y Finanzas.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021

Lic. Susette Pérez Castán Auxiliar de Contabilidad Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021.

Lic. Gustavo Reyes Santos Auxiliar de Control y Almacenaje de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021

Carolina de Jesús Reyes Rodríguez Auxiliar de Control y Almacenaje Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a <u>13 de Septiembre de 2021</u>







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 23 de mayo de 2022.

Rubén Emmanuel Meza Loredo. Supervisor de Obra y Mantenimiento. Gerencia de Operaciones e Ingeniería.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 17 de septiembre de 2021.

Carlos Garces Cruz Guardafaro Gerencia de Operaciones e Ingeniería.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 17 de septiembre de 2021.

Gustavo Lara Vicente Guardafaro Gerencia de Operaciones e Ingeniería.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 17 de Septiembre del 2021

Enedino Meza Sánchez Guardafaro Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Carretera a La Barra Norte Km. 6.5 S/N, S/E, Col. Ejido La Calzada, Tuxpan, Ver, C.P. 92800





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

Nombre y firma Supervisor de Operaciones

Gerencia de Operaciones e Ingeniería



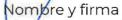


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021



Supervisor de Operaciones

Gerencia de Operaciones e Ingeniería



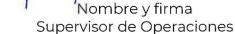


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021



Gerencia de Operaciones e Ingeniería





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre del 2021



Bertha Cobos Guzmán

Secretaria Ejecutiva de Gerente

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 14 de septiembre de 2021.

Grace Argumedo Adair

Secretaria Ejecutiva de Gerencia Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de Septiembre del 2021

Karina Lizet Morales González Secretaria Ejecutiva en el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, Veracruz





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de Septiembre 2021

Victor Saldatiz Garia

Víctor Saldaña García Jefe de Facturación y Control Gerencia de Administración y Finanzas





De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de septiembre de 2021

Iván Fuentes López Jefe de Departamento de Planeación Gerencia de Comercialización



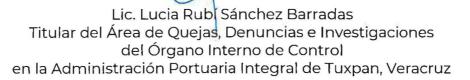


De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 13 de Septiembre del 2021







De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal se emite lo siguiente:

Consciente de que sólo a través de un esfuerzo constante y conjunto podremos transformar al país y fortalecer un servicio público ético e íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Actuar atendiendo a los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.; así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad y protesto que conozco y comprendo el contenido del mismo, asumo el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

Tuxpan, Veracruz a 15 de junio de 2022.

Lic. María Esther Martínez Matesantz Titular de área de responsabilidades. Órgano Interno de Control en la ASIPONA TUXPAN.

